

FORMATO N° 22			
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:			
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 132-2023-OEC/GR PUNO-1 - PRIMERA CONVOCATORIA			
1	NÚMERO DE ACTA	381-2023-OASA/OEC	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
	<p>En la ciudad de Puno, a los 08 días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Puno, el Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH, de fecha 08 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 132-2023-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU N-110: EMP. PE-34I ASIRUNI - ROSASPATA - HUAYRAPATA - EMP. PE-34I NINANTAYA, DISTRITOS DE VILQUECHICO-ROSASPATA-MOHO-HUAYRAPATA, PROVINCIA DE HUANCANÉ Y MOHO - PUNO", a fin de Otorgar la Buena Pro.</p>		
3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)		
	MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH	IGOR JOSE MANGO MAMANI	Dependencia: Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	RUC N°	Monto Adjudicado S/
	GRIFO AJP JULIACA S.A.C.	20608459007	805,500.00
5	BASE LEGAL		
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".		
6	ACUERDO ADOPTADO		
	El Organo Encargado de las Contrataciones otorga la Buena Pro a la empresa GRIFO AJP JULIACA S.A.C. con RUC N° 20608459007, por un monto total de S/ 805,500.00 (Ochocientos cinco mil quinientos con 00/100 soles), postor que quedo en primer lugar según orden de prelación.		
7	 C.P.C. Igor Jose Mango Mamani Organo Encargado de las Contrataciones		
	NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 132-2023-OEC/GR PUNO-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

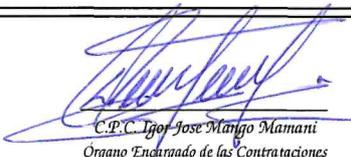
1	NÚMERO DE ACTA	286-2023-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En la ciudad de Puno, a los 08 días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Puno, el Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH, de fecha 08 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 132-2023-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU N-110: EMP. PE-34I ASIRUNI - ROSASPATA - HUAYRAPATA - EMP. PE-34I NINANTAYA, DISTRITOS DE VILQUECHICO-ROSASPATA-MOHO-HUAYRAPATA, PROVINCIA DE HUANCANÉ Y MOHO - PUNO", a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS presentadas, para su ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN según orden de prelación.</p>				
3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)			
MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH		IGOR JOSE MANGO MAMANI	Dependencia:	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS (Electrónica)			
De acuerdo con el cronograma establecido en el procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores, con estado valido:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC N°	FECHA DE REGISTRO	
1	LUCOMBER PUMA FERNANDO	10470689442	29/08/2023	
2	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	20406428541	06/09/2023	
3	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448617638	06/09/2023	
4	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	20563701537	01/09/2023	
5	CORPORACION ROZAMA S.A.C.	20600990811	06/09/2023	
6	QYM INGECO S.A.C.	20607831123	31/08/2023	
7	GRIFO AJP JULIACA S.A.C.	20608459007	29/08/2023	
5	DETALLE DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónica)			
En el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron su oferta, con estado valido, de acuerdo con el listado de propuestas presentadas al procedimiento de la plataforma del SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor	FECHA DE PRESENTACIÓN	MONTO OFERTADO S/	
1	GRIFO AJP JULIACA S.A.C.	06/09/2023	967,500.00	
2	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	06/09/2023	2,200,000.00	
3	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/09/2023	990,000.00	
4	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	06/09/2023	839,250.00	
6	REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES (Electrónica)			
Se descargo el reporte de resultados del periodo de lances de la plataforma del SEACE, según orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:				
Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	RUC N°	ULTIMA OFERTA S/	
1	GRIFO AJP JULIACA S.A.C.	20608459007	805,500.00	
2	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	20563701537	820,000.00	
3	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	20406428541	837,000.00	
4	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448617638	850,000.00	
7	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES			
Acto seguido en cumplimiento del numeral 7.5 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, se procedió a verificar que los postores que obtuvieron el primer y el segundo lugar, cumplan con la documentación requerida en las Bases del procedimiento de selección:				
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		GRIFO AJP JULIACA S.A.C.	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE	CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		CUMPLE	CUMPLE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		CUMPLE	CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		CUMPLE	CUMPLE	



e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los “ Requisitos de Habilitación ” que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

8 ACUERDO ADOPTADO
 Por lo tanto, visto los resultados del periodo de lances de la plataforma del SEACE y la evaluación y admisión de las ofertas presentadas, el Organismo Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la Buena Pro a la empresa GRIFO AJP JULIACA S.A.C. con RUC N° 20608459007, por un monto total de S/ 805,500.00 (Ochocientos cinco mil quinientos con 00/100 soles), postor que quedo en primer lugar según orden de prelación,

9



C.P.C. Igor Jose Manjio Mamani
 Organismo Encargado de las Contrataciones

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES